

20/21/92/s

Índice AI: ASA

Distr: SC/PO

00:01 Hrs.

GMT

del 25 de marzo de 1992

INDIA: LA TORTURA Y LA PRÁCTICA HABITUAL DE LA VIOLACIÓN POR PARTE DE LA POLICIA PROVOCAN CENTENARES DE MUERTES

Amnistía Internacional ha manifestado que la tortura de presuntos delincuentes se ha convertido en una parte de la rutina diaria de la policía en toda la India, donde en los últimos años, cientos, e incluso miles, de personas han muerto a causa de las palizas que les han propinado y donde la violación de las mujeres en las celdas de las prisiones es una práctica habitual.

"La tortura y las muertes continúan porque la policía sabe que no hay apenas posibilidades de que el largo brazo de la ley les alcance, incluso en el caso de que maten a su víctima y se dé a conocer la verdad" ha afirmado la organización de derechos humanos al presenta su último informe.

La investigación de Amnistía Internacional ha mostrado que los casos de personas torturadas hasta la muerte se producen en todo el país -la policía selecciona a las víctimas, las detiene ilegalmente y las tortura para que confiesen, hasta la muerte-.

"Sin embargo, en las cimas del poder político, los sucesivos gobiernos han negado rotundamente que exista la tortura y ,por supuesto, no han hecho nada por acabar con ella", ha dicho Amnistía Internacional. "Han explotado a fuerzas policiales, deficientemente adiestradas y sometidas a gran presión, para sus propios fines

políticos."

Como parte de su campaña para poner fin a estos abusos, la organización ha enviado su informe y su programa de diez puntos para acabar con la tortura directamente a algunas de las 5.000 personas que hacen frente a estas violaciones de primera mano -políticos, jueces, activistas de derechos humanos, agentes de policía y otros-.

La organización de derechos humanos ha manifestado que los altos cargos estatales a menudo dan luz verde a la tortura y que los agentes de policía encubren sistemáticamente las muertes por tortura y sobornan o amenazan a los testigos. Sólo en muy raras ocasiones comparecen ante la justicia los agentes de policía y demás responsables de las muertes por tortura, y para ello es necesario una gran presión pública o años de lucha de los familiares.

"Sólo en tres de los más de 400 casos de muertes bajo custodia que hemos documentado en nuestro informe se ha declarado culpable a un agente de policía, una cifra descorazonadora en comparación con la magnitud del problema," según Amnistía Internacional.

La organización ha manifestado que son raros los casos de investigación independiente de denuncias de torturas, y que las investigaciones de magistrados que, por ley, deben acometerse tras cada muerte bajo custodia, a menudo no tienen lugar. Cuando la investigación se lleva a cabo, la policía suele obstaculizarla falsificando los ficheros y culpando a terceros. Incluso los magistrados y los médicos han ayudado a la policía a encubrir sus crímenes y han ignorado las pruebas o han registrado un motivo de fallecimiento diferente.

Otra forma frecuente que tienen los tribunales y los agentes de seguridad de obstaculizar la justicia es su actitud dilatoria con los los procesos y los intentos de las víctimas de ser indemnizadas. Una mujer que, como consecuencia de las torturas sufridas padece parálisis, lleva 14 años luchando para llevar a

sus torturadores ante la justicia. En 1974, Archana Guha fue detenida en lugar de su hermano, a quien buscaba la policía; estuvo recluida tres años, a pesar de que nunca se presentaron cargos contra ella.

Amnistía Internacional ha informado que casi todas las víctimas, entre las que figuran incluso mujeres embarazadas y niños de seis años, proceden de los grupos más pobres y desposeídos de los diferentes estados: miembros de las castas y tribus clasificadas, trabajadores del campo sin tierras y trabajadores emigrantes.

A muchos detenidos les han suspendido del techo de las celdas y les han golpeado hasta dejarles inconscientes o les han aplicado descargas eléctricas y flagelado con correas de cuero. A otros les han aplastado con rodillos pesados, cortado con objetos punzantes y les han introducido chile por el recto.

Para Amnistía Internacional, las pruebas de que este tipo de torturas tan generalizadas a menudo provoca la muerte de las personas durante la detención son abrumadoras. Un caso de este tipo tuvo lugar en Delhi en agosto de 1991, cuando el padre de un niño acusado de un pequeño robo acompañó a su hijo a la comisaría. El padre no estaba acusado de ningún delito, sin embargo, también fue detenido, golpeado sin piedad y murió poco después.

También es frecuente en todo el país la violación de mujeres por la policía, especialmente en las zonas donde actúan grupos de insurrección armada. En Assam, la violación de las mujeres durante la detención era tan frecuente que el tribunal superior ordenó que las mujeres no debían ser llevadas a los campamentos del ejército para ser interrogadas.

Amnistía Internacional ha afirmado que la mayoría de las torturas tienen lugar durante las investigaciones de incluso los delitos más insignificantes, aunque también se emplean frecuentemente para evitar que las personas realicen actividades

políticas o para vengarse de actos de los grupos de oposición armada.

La organización considera que, si bien el problema de la tortura es nacional, en las zonas donde actúan grupos armados de insurrectos, donde las leyes especiales conceden a las fuerzas de seguridad inmunidad procesal, este tipo de legislación ha sido considerado por muchas personas como "una licencia para matar y torturar".

Muchos jueces, funcionarios e incluso agentes de policía han reconocido que la tortura es generalizada y han preconizado desde hace tiempo la modificación de la vigilancia e investigación de las violaciones de derechos humanos. Las recomendaciones generales realizadas por la Comisión Nacional de Policía entre 1979 y 1981 podrían haber supuesto un descenso significativo en el número de casos de tortura, violación y muerte bajo custodia. Sin embargo, ninguno de los sucesivos gobiernos las ha aplicado.

"El gobierno afirma que basta por sí solo el sistema jurídico, la prensa libre y las organizaciones de defensa de las libertades civiles para atajar las violaciones de derechos humanos. No es así," ha dicho Amnistía Internacional. "En primer lugar, el gobierno debe hacer frente a la realidad de la tortura, adoptar medidas para acabar con ella y mostrar la determinación política para que funcionen estas medidas"

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL 25 DE MARZO DE 1992

Nota a los editores: Para mayor información sobre este informe, rogamos que se pongan en contacto con la Oficina de Prensa del Secretariado Internacional en Londres (71-413-5562). Según las normas de Amnistía Internacional, ningún miembro puede participar en campañas sobre su propio país: por tanto, la Sección de la India de Amnistía Internacional no ha desempeñado ningún papel en la recopilación de información sobre la India por parte de la organización, y no está autorizada para contestar a las consultas sobre las preocupaciones de AI en relación con el país.